

| COMPROMISOS DOCUMENTO MARCO V PGA  | PROPUESTA   | JUSTIFICACIÓN/METAS  |
|--|---|--|
| <p><b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b></p> <p>Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas</p> | <p>Facilitar el acceso a la información de las Administraciones Públicas.</p>                           | <p>El acceso es esencial para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.</p> <p><b>Metas:</b></p> <p>Mejorar el acceso de los ciudadanos a documentos de los archivos administrativos en procedimientos que requieran participación ciudadana: debate de normativa, asuntos que afecten a derechos y deberes.</p> <p>Dotación de personal archivero experto en acceso a documentos y archivos en todas las Administraciones Públicas.</p>   |
| <p><b>2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b></p> <p>Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública</p>   | <p>Mejorar el efectivo cumplimiento de la legislación de transparencia por los organismos públicos.</p> | <p>El Consejo de Transparencia necesita contar con facultades de carácter sancionador e inspector, con una estructura similar a la AEPD.</p> <p><b>Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las capacidades del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.</li> <li>• Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública.</li> <li>• Potenciar las autoridades de supervisión.</li> <li>• Incorporar profesionales de los archivos en el Consejo de Transparencia.</li> <li>• Publicación por el Consejo de Transparencia de la información de expedientes y documentos que han cumplido plazos de acceso.</li> <li>• Inclusión de los archivos como elemento esencial de transparencia en la normativa.</li> <li>• Ampliación de materias objeto de transparencia.</li> <li>• Participación de expertos en gestión documental y archivos en las comisiones que generen las normativas en transparencia.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>3. INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> <p>Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía</p> | <p>Apoyar la rendición de cuentas a través de la gestión documental y archivo.</p>   | <p>Evitar la falta de transparencia, control y responsabilidades en el desarrollo de las funciones públicas, derivadas de la inexistencia de documentos que apoyen dicha gestión.</p> <p><b>Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de todos los procedimientos administrativos, mediante políticas de gestión documental de documentos electrónicos en todos los organismos.</li> <li>• Desarrollo de una hoja de ruta anticorrupción para todo el sector público.</li> </ul>   |
| <p><b>5. ADMINISTRACIÓN ABIERTA</b></p> <p>Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía</p>  | <p>Control de la adquisición de plataformas de gestión de procedimientos administrativos incluyendo sistemas de gestión documental y asesoramiento experto de profesionales archiveros en los contratos.</p> | <p>Control de los documentos desde el inicio del ciclo vital. Como requisito indispensable en la adquisición y desarrollo de las plataformas deben incorporarse sistemas de gestión documental y archivo para realizar la publicación activa de documentos y expedientes, cumplidos los plazos legales y protegiendo los datos personales. Estos sistemas deben contar con herramientas de lenguaje claro y simple para facilitar el acceso y comprensión de los documentos públicos a la ciudadanía.</p> <p><b>Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los profesionales de gestión documental y de archivo en la implementación de la administración electrónica.</li> <li>• Asesoramiento experto de archiveros en el desarrollo de sistemas y servicios de gestión de expedientes, normalización de procedimientos administrativos, y utilización de esquemas metadatos.</li> <li>• Creación de un perfil de "archivero administrativo", dotado de mejores condiciones salariales, dadas las implicaciones y responsabilidades de la gestión del cambio.</li> <li>• Obligación en las licitaciones públicas de incluir requisitos de gestión documental y archivo de las plataformas de gestión de</li> </ul> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p>expedientes, para favorecer la publicidad activa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligación en todas las licitaciones públicas de incluir los requisitos legales establecidos en la Ley 39/2015 y la ley 40/2015, para la gestión de expedientes en las plataformas informáticas.</li> <li>• Obligatoriedad de las NTI (ENI y ENS), como requisitos obligatorios en las licitaciones públicas de plataformas informáticas de documentos y expedientes públicos.</li> <li>• Incluir como publicidad activa los documentos y expedientes del archivo en los portales de transparencia.</li> <li>• Incorporar la gestión documental y de archivo como herramienta administrativa y de transparencia en desarrollo del cuarto pilar del Gobierno Abierto.</li> </ul>   |
| <p><b>6. GOBERNANZA DIGITAL</b></p> <p>Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos</p> | <p>Desarrollo de una Política de Preservación Digital en los Archivos y Bibliotecas en las Administraciones Públicas para la total implementación de la Carta de Derechos Digitales de 2021, a cargo del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.</p> <p>Avanzar en la Carta desarrollando los derechos digitales en entornos específicos para garantizar a toda la ciudadanía: el derecho de acceso equitativo a datos con fines de archivo en interés público, de investigación científica e histórica, fines estadísticos y de innovación y desarrollo; la libertad de creación y derecho de acceso a la cultura en el entorno digital y los derechos de la ciudadanía ante la inteligencia artificial.</p> | <p>La preservación digital como conjunto de procesos que garantizan la continuidad del patrimonio digital de las Administraciones Públicas es un pilar fundamental para garantizar el derecho de un acceso abierto de la ciudadanía a la información y a los datos. Su implantación y desarrollo en los Archivos garantiza la accesibilidad a los documentos digitales, fortaleciendo el compromiso establecido en la Carta de Derechos Digitales.</p> <p>Para identificar los retos y la interpretación de los derechos de los ciudadanos en el entorno digital de la Carta, es necesario el desarrollo y la implementación de una Política de Preservación Digital en las Administraciones Públicas. Esta Política servirá de marco común e instrumento de alto nivel para el desarrollo y aplicación de las tecnologías digitales, fomentando la confianza de la ciudadanía en el uso de la tecnología y la inteligencia artificial de forma responsable, garantizando la perdurabilidad del conocimiento pasado y futuro.</p> <p><b>Metas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la gobernanza digital en las administraciones, contemplando la Política de</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Preservación Digital como proceso para garantizar la continuidad digital y un mayor grado de preservación y reutilización a futuro de los documentos y objetos digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de un Sistema para la Preservación Digital en las Administraciones Públicas, desarrollando estrategias para mantener la accesibilidad y la integridad del patrimonio digital a lo largo del tiempo.</li></ul> |
|--|--|--|